



## Ingenierías: Tecniberia presenta una nueva propuesta

**CCOO Servicios. -Dando continuidad al proceso de negociación, la patronal presenta en mesa una propuesta que incluye cuestiones de la plataforma presentada al inicio.**

El pasado día 12 se celebró una nueva sesión de las negociaciones del convenio estatal de ingenierías en la que Tecniberia presentó una nueva propuesta y cuyos contenidos fueron:

1. Reducir los trienios del 5% al 3% y del 10% al 6%.
2. Aumento 1% de las tablas salariales para 2015 y 0% para 2014.
3. Jornada efectiva anual 1792 horas
4. Eliminar el límite de 9h diarias de la jornada ordinaria diaria, manteniendo el límite de 40 horas semanales y las limitaciones que establece el Estatuto de los Trabajadores en cuanto al descanso de 12 horas entre jornadas.
5. Eliminar el porcentaje de incremento de las horas extraordinarias pasando de 1,75% a hora por hora.
6. Endurecimiento del régimen sancionador en los supuestos de faltas de puntualidad.
7. Establecimiento de un periodo de prueba de nueve meses en los niveles salariales del 1 al 5. Y de tres meses para el resto.
8. Denegar la excedencia voluntaria para los supuestos en los que se preste servicios en otra empresa que se dedique a la misma actividad.
9. Supresión de la compensación o reducción de 8h de la jornada anual en caso de que 3 o más festivos coincidan en sábado o domingo y no se trasladen a otro día de la semana.

Desde CCOO manifestamos el aumento de la conflictividad que está originando que varias empresas del sector no estén manteniendo las condiciones recogidas en el convenio así como los daños colaterales que estas decisiones empresariales causarán en el seno de la mesa de negociación del convenio y en el buen funcionamiento de la misma.

La posición de CC.OO. ante esta nueva propuesta sigue siendo la misma, ya que con ella se produce una reducción de costes, que no estamos en disposición de aceptar. No obstante analizaremos la propuesta con el objetivo de presentar una contrapropuesta que traslade esta reducción a los conceptos retributivos de convenio.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original